**RESOLUCIÓN 1/2024**, de 8 de enero, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se incluye la pregunta escrita con número de expediente 11-23/PES-00142 para su contestación oral en la siguiente sesión de la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo que se convoque.

El parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, solicita la inclusión de la citada pregunta escrita en la próxima sesión de la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo que se celebre, por haber transcurrido el plazo de prórroga concedida tras los quince días establecidos como tiempo de respuesta desde su remisión al Gobierno de Navarra.

Habida cuenta de que el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra establece que la contestación por escrito de las preguntas deberá realizarse dentro de los quince días siguientes a su remisión al Gobierno, sin perjuicio de la concesión de una nueva prórroga, y que delega en esta Presidencia –a petición de quien las hubiera formulado– la decisión de su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión competente para su respuesta oral, si no se hubiese recibido contestación escrita en el plazo anteriormente señalado, supuesto que concurre en la pregunta referenciada en la solicitud del Ilmo. Sr. D. Francisco Trigo Oubiña,

HE RESUELTO:

1.º Ordenar la inclusión de la pregunta con número de expediente 11-23/PES-00142 en el orden del día de la siguiente Comisión de Cultura, Deporte y Turismo que se convoque, para su contestación por la Consejera competente.

2.º Dar traslado de esta Resolución al Gobierno de Navarra y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias